

Expediente

1145 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1132 - Luis Marcelo Ferrero Uria - Información sobre el costeo de la conexión de agua potable.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LUIS MARCELO FERRERO URIA Fecha ingresado: 25/09/2020 Información req.: Se adjunta nota.- ... Número: 01132 CI: 25281887
Extractado	
SIP:1132 - Luis Marcelo Ferrero Uria - Información sobre el costeo de la conexión de agua potable.-	
Decreto	

Montevideo, 29 de octubre 2020.

R.S.G. N° 183/2020

VISTO la petición formulada por el Sr. Luis Ferrero, en la cual solicita información relacionada con el costeo de la conexión de agua potable, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9 y 10 de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Centro, Jefatura Comercial Departamental de Canelones, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16 de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Luis Ferrero, en la cual solicita información relacionada con el costeo de la conexión de agua potable.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/10/2020 15:15:56 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/10/20 16:17